

1.210.30.52

Santiago de Cali, febrero 18 de 2021

### **AVISO**

La SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

Hacer saber:

Que en el JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO de SANTIAGO DE CALI se ha admitido Acción de Tutela promovida por el ciudadano JHON JANIER VILLADA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1114786739. Por presunta violación a los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, acceso al empleo público, confianza legítima y dignidad humana. Proceso al cual se le asignó la radicación No. 76001310300720210004600.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el citado despacho en Auto No. 159 de fecha febrero 18 de 2021, se publica el presente AVISO, el cual dispuso la vinculación oficiosa de los miembros de la lista de elegibles de la OPEC 56159, conformada en desarrollo del proceso de selección 437 de 2017, y a las personas que ocupan en provisionalidad el empleo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 02 en la Gobernación del Valle del Cauca.

Que el propósito de la publicación de este AVISO es el permitirles a las personas comprendidas en el universo previo, se pronuncien acerca de los hechos y pretensiones del Accionante JHON JANIER VILLADA HERNANDEZ y adosen las pruebas que consideren necesarias, lo cual deberán hacer en el término de un (1) día a la cuenta de correo electrónico [j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) perteneciente al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Santiago de Cali